

JUEVES, 14 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-1056 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Mazcuerras, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica de Mazcuerras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efecto de reclamaciones y observaciones.

El referido expediente se encuentra a disposición pública en la Secretaría Municipal.

Mazcuerras, 5 de febrero de 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2019/1056

CVE-2019-1056